



## BOLETIN SOBRE EL PAQUETE ECONÓMICO 2007

Con fecha 5 de Diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2007 en el cual se incluyen los siguientes rubros:

**Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos**

En materia de Ingresos, el documento integra la Iniciativa de Ley de Ingresos 2007, el Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en el artículo 131 de la Constitución Política en materia arancelaria así como las Iniciativas Fiscales siguientes:

- \* Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- \* Iniciativa de Ley que establece la Aportación de Seguridad Social para atender las Enfermedades originadas por el Tabaquismo que provocan gastos catastróficos.
- \* Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de las Leyes de Impuesto sobre la Renta, al Activo y Especial sobre la Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Asimismo, se incluye el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

En dicho Paquete Económico se marcan como prioridades la superación de la pobreza extrema, para lo cual se pretenden dos orientaciones del gasto social, dotando de más recursos a los que menos tienen y buscando utilizar de mejor mane-

ra los recursos públicos.

Un segundo reto que señala el documento es la creación de empleos, para lo cual se busca una propuesta orientada hacia la competitividad, el fortalecimiento del mercado interno y el impulso a las micro, pequeña y mediana empresas.

Se prevé para 2007 que la economía norteamericana crecerá a un nivel más moderado debido a la desaceleración en varios mercados como el de bienes raíces y un incremento moderado en la tasa de desempleo.

Así se estima un crecimiento del PIB del 3.6 por ciento para 2007. una inflación del 3.0 por ciento con una variabilidad de mas/menos un punto porcentual, y un superávit primario equivalente a 2.7 puntos porcentuales del PIB, así como un déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos de 2.3 puntos porcentuales del PIB.

Respecto a los ingresos, y de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluyen los ingresos de los cinco años anteriores así como las proyecciones de finanzas públicas y de Requerimientos Financieros del Sector Público en una situación inercial.

Se plantea un objetivo de desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y se prevé que las necesidades netas de financiamiento externo proyectadas serán cubiertas con recursos provenientes de fuentes internas. En materia de endeudamiento interno neto del gobierno Federal se solicita un monto de 240 mil millones de pesos, congruente con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se establece un balance equilibrado del sector público presupuestario que resulta en un déficit del Gobierno Federal de 209 mil millones de pesos y un superávit de los orga-

nismos y empresas del sector público por un monto igual.

De esta manera, se preven:

Un total de ingresos pro 2,234,374.7 millones de pesos que se integran por :

- \* Ingresos del Gobierno Federal por 1,489,203 millones de pesos
- \* Ingresos de Organismos y Empresas por 725,171.7 millones de pesos.
- \* Ingresos derivados de financiamientos por 20, 000 millones de pesos

El Proyecto de Presupuesto contiene la política de gasto del Ejecutivo, de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos. Asimismo, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la evolución del gasto en los últimos ejercicios fiscales, a partir de 2002, las previsiones de gasto neto total y gasto programable para 2007, conforme a las clasificaciones administrativa, económica, funcional programática y geográfica al igual que la prospectiva para los siguientes cinco ejercicios fiscales.

Así, el proyecto de Decreto contempla un gasto neto total previsto por \$2,234,374,7 millones de pesos.

Un elemento relevante es la inclusión de la Ley para atender las enfermedades originadas por el tabaquismo.

En ella, se estima que el costo futuro de un mexicano que fuma es de 2,800 pesos en promedio y que el 14 por ciento de los mexicanos estaría for-

mando parte de este gasto, lo cual tienen un efecto importante en los esquemas de seguridad social. La presente iniciativa busca desincentivar el consumo del tabaco y pretende brindar al Estado recursos para brindar una atención efectiva a los afectados, de forma que los adquirentes de tabacos deberán pagar la aportación de seguridad social para atender las enfermedades originadas por su consumo, dicha cuota será de 15 centavos por gramo o fracción de gramo de tabaco contenido en cada cigarro, mismo que se actualizará con criterios que dependen del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Dicho paquete se somete al análisis, discusión y aprobación del Congreso de la Unión

**Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a la extensión 1816.**

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.